



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2024-MDJ

Jequetepeque 23 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 1° del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2019-MDJ de fecha 15/04/2019, se aprueba la incorporación de las funciones de la Sub Gerencia Técnica Municipal Área Técnica Municipal (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, el inc. 17 y 28 del artículo 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para designar y cesar, nombrar y contratar y sancionar el personal administrativo y de servicio;

Solicita la designación del responsable del Área Técnica Municipal (ATM), quien se encargará de promover la organización de las juntas administradoras de servicios (JASS), a fin de prestar asistencia técnica, monitorear y supervisar el cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos; por lo que propone sea designado su persona;

Que, la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, en cumplimiento a su rol de promover la mejora de la provisión del servicio y calidad del agua, tiene la necesidad de designar a un encargado del Área Técnica Municipal (ATM) y cumplir con los objetivos situacionales, por lo que es conveniente emitir la correspondiente resolución de alcaldía, siendo este un acto administrativo, conviene emitir la resolución de alcaldía de asignación de la responsable de la ATM por necesidad de servicio; Estando a las consideraciones expuestas de conformidad al Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsable del **ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM)** de servicios de agua y saneamiento a **ROSA TATIANA MORENO VERA**, identificada con DNI N° 70692814, para fines funcionales de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, con las atribuciones y responsabilidades que señala los instrumentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al designado el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO. • HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002